



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución *Directorial* N° 0104-2018-MEM/DGE

Lima, 04 JUN. 2018

VISTOS: La solicitud ingresada con Registro N° 2778570 y el oficio con Registro N° 2810628 sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentados por la Municipalidad Distrital de Morropón;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en 440/220 V, Monofásico, Alumbrado Público y Conexiones Domiciliarias para el Caserío Nueva Huaquilla de la Ciudad de Morropón - Morropón - Piura" ubicado en el distrito y provincia de Morropón, departamento de Piura;

Que, mediante Oficio N° 0185-2018-MEM/DGE, notificado el 06 de febrero de 2018, la Dirección General de Electricidad formula observación a la mencionada solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural y requiere la subsanación de tres (3) requerimientos dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificado el mencionado oficio; de conformidad con el inciso a) del numeral 4 del Procedimiento para la Calificación de los Sistemas Eléctricos Rurales aprobado mediante Resolución Directoral N° 090-2011-EM-DGE, publicada el 12 de noviembre de 2011;

Que, mediante Oficio N° 0192-2018/MDM-A con Registro N° 2810628, de fecha 07 de mayo de 2018, la Municipalidad Distrital de Morropón da respuesta al Oficio N° 0185-2018-MEM/DGE fuera del plazo establecido y no cumple con los requerimientos de **(i)** presentar el cuadro con las coordenadas de las redes secundarias de la localidad beneficiada y **(ii)** presentar copia del documento que complementa al de conformidad de proyecto, emitido por la empresa concesionaria, en el que se especifique que el proyecto cumple con las normas técnicas aplicables a la electrificación rural, solicitados en el mencionado Oficio N° 0185-2018-MEM/DGE; por lo que corresponde aplicar el apercibimiento señalado en el citado oficio, a fin de declarar inadmisibles la solicitud y proceder a la devolución del Expediente presentado;

Estando a lo expuesto de acuerdo con el Informe N° 179-2018-MEM/DGE-DCE y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Procedimiento para la Calificación de los Sistemas Eléctricos Rurales;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar inadmisibles las solicitudes de calificación como Sistema Eléctrico Rural para el proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en 440/220 V, Monofásico, Alumbrado Público y Conexiones Domiciliarias para el Caserío Nueva Huaquilla de la Ciudad de Morropón - Morropón - Piura" ubicado en el distrito y provincia de Morropón, departamento de Piura, por las razones y fundamentos legales expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Devolver al solicitante el Expediente presentado, una vez sea consentida la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


.....
Ing. Victor F. Carlos Estrella
Director General
Dirección General de Electricidad